

ACTA NÚMERO 10

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS** del día **CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes trece Ediles; asimismo menciona que se recibió oficio número 0067/R11/ADM/2014, firmado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, mediante el cual informa que por cuestiones inherentes a las Comisiones que le han sido asignadas, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2011-2013.**



(DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

5.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2011-2013.-----

(DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, del dictamen formulado por la Comisión Especial, encargada de analizar el Expediente integrado con la documentación conducente a la entrega y recepción de la Administración Municipal 2011-2013; con fundamento en lo establecido por el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Asimismo, hace del conocimiento del Honorable Cabildo, que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, e integrante de la Comisión Especial de Entrega y Recepción, solicitando se le autorice el uso de la voz, para que explique lo relativo al Dictamen.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, previo a la presentación del punto.- Acto seguido pregunta al Honorable Cabildo si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO.**- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, menciona que dará lectura al Informe Ejecutivo de Observaciones en términos del artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **Organización.**- En relación con la Organización Administrativa Municipal, se observa que el Ayuntamiento presentó sus manuales de organización, así como, su estructura orgánica.- **Planeación.**- En este rubro la administración saliente presentó el Plan Municipal de Desarrollo, Programa

Operativo Anual, Avances Trimestrales, Propuestas de Inversión, se comenta que las Comisiones de las Regidurías no presentaron informes.- **Marco Regulatorio y Situación Legal.-** Es necesario señalar, que la situación legal del Ayuntamiento, no solo corresponde a la administración saliente inmediata, si no, que algunos procesos legales devienen del año 2002, contando con compromisos de erogación económica futura, incluso algunos inmediatos, por resoluciones jurisdiccionales competentes, que no favorecen a los intereses del Ayuntamiento, los cuales se observan a continuación: 2 Juicios de lo Contencioso Administrativo con un costo de \$470,492.25 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.); 5 Juicios de Materia Civil con un costo de \$20'915,237.34 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.); 452 Juicios Laborales con un costo de \$129'439,155.15 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), el costo total de los 459 Juicios es de \$150'824,884.74 (CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.); 11 Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, pendientes de resolución, por \$55,439.15 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.) del ejercicio 2013; 2 Quejas, pendientes de resolución, que ascienden a un monto de \$227,380.41 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M.N.) del ejercicio 2010.- En tal sentido, se carece de haber contemplado una partida presupuestal o recurso estimado y destinado para el posible pago de los mismos, desde las Administraciones anteriores a la inmediata.- **Financiera.-** Los documentos en materia financiera y presupuestal fueron entregados y anexados en su sección correspondiente. Se presentaron para su anexo: la Ley de Ingresos 2013, Presupuesto de Egresos 2013 y 2014, Estados de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Variación a la Hacienda Pública, Estados de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico del Pasivo y otras Deudas, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, relación de Cuentas Bancarias, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Cuentas por Pagar, Retenciones y Contribuciones por Pagar, Reporte de la Deuda Pública, avances en materia de Armonización Contable, y toda la documentación relativa al cierre financiero - presupuestal del ejercicio



2013.- Referente a la deuda pública, según la Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre presenta un saldo de deuda pública por \$105'137,167.96 (CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.), misma que corresponde a \$59'130,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la administración del 2008-2010 y \$46'000,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la administración de 2005-2007.- **Administrativa.-** Con relación al inventario de bienes muebles, cada una de las áreas presentó la información relativa a su inventario, y se manifestaron los faltantes. Posteriormente se deberá de coordinar los trabajos de revisión con el área de Patrimonio Municipal y la Contraloría Interna, a fin de realizar el proceso de regularización patrimonial, y los procedimientos conducentes en caso de no encontrarse los bienes faltantes manifestados en el dictamen. En la Dirección de Contabilidad fueron detectadas algunas omisiones de antefirmas y rúbricas en pólizas y órdenes de pago.- **Obra Pública.-** De acuerdo a los reportes presentados, y a la revisión de las actas de entrega correspondientes, hay trece documentos faltantes en las 5 obras reportadas del ejercicio 2013: 20132000521, Rehabilitación de pozo y tanque de la red de agua potable en las colonias Malibrán, en Las Brujas y Campestre; 20132005004, Construcción de pavimento con mezcla asfáltica, guarniciones y banquetas en calle Playa Ensenada; 20132001511, 1era. etapa de habilitación del parque Zamora; 20132000055, Construcción de pavimento con concreto asfáltico y construcción de guarniciones y banquetas en calles varias de la colonia Sector Popular y 20132000511, Rehabilitación del mercado Malibrán del Fraccionamiento Floresta. Los documentos citados son: una estimación, un número de generadores, dos reportes fotográficos, tres finiquitos, cinco planos actualizados, un acta de entrega recepción del contratista al Ayuntamiento, haciendo un total de trece documentos.- **Transparencia.-** Se encontraron por términos legales un total de 9 asuntos en trámite los cuales actualmente están siendo atendidos por esta Administración.- **Control y Transparencia.-** Se está en espera de los resultados de Auditoría para el ejercicio 2013.- **Compromisos Institucionales.-** La Unidad de Acceso a la Información dejó un informe detallado de actividades. De las demás áreas no fueron reportados. Indispensable señalar que este informe Ejecutivo, deriva del dictamen elaborado, atendiendo al artículo 190 y demás relativos a la Ley Orgánica del

Municipio Libre. Por otro lado, es importante recalcar que en vista de lo estipulado en el 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el presente Dictamen no supe la responsabilidad derivada de detectar un uso irresponsable de los recursos municipales derivados de la revisión del año inmediato anterior y que se reflejen en daño directo o indirecto a la Hacienda Municipal, Patrimonio y todas aquellas acciones y omisiones generadas en el período inmediato anterior que repercuta en perjuicio de la Administración Municipal 2014-2017.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta si a lo que se refiere en lo informado en el dictamen, respecto a que en la Dirección de Contabilidad se detectaron algunas omisiones de antifirmas y rúbricas en pólizas y en órdenes de pago; son las rúbricas en las órdenes de pago y en las pólizas.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde afirmativamente.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, pregunta en relación a las observaciones de Obra Pública, si las obras que presentan observaciones fueron liquidadas.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que es parte de la documentación que se encuentran revisando en este momento y conforme al artículo 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se tiene todavía un año de plazo para concluirlo, si es de su conocimiento al respecto de esos documentos faltantes, pero aun se tiene que certificar si existe alguna otra situación relacionada con los mismos.- En uso de la voz el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, pregunta si los \$105'137,167.96 (CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.), son de las Administraciones pasadas 2005-2007 y 2008-2010; es decir, que la Administración 2011-2013 no tuvo deuda.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde afirmativamente; asimismo, explica que la Administración 2011 2013, no tuvo deuda tratada o dejada dentro de los Estados Financieros de Cuenta Pública del Ejercicio 2013.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay alguna observación al respecto,



y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Dictamen formulado por la Comisión Especial, encargada de analizar el Expediente integrado con la documentación conducente a la Entrega y Recepción de la Administración Municipal 2011-2013.-

SEGUNDO: Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de las Cuentas Públicas Municipales.- **APROBADO POR**

MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

5.- CLAUSURA.- -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS

**FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y
DA FÉ.**-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.